

Diferencias en los homicidios de pareja cometidos por hombres y mujeres en demarcación de la Guardia Civil

Differences in intimate partner homicide committed by men and women registered within the domain of the Civil Guard

Zaida Medina-Bueno

*Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD)
Guardia Civil, España*

Jorge Santos-Hermoso¹ 
Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

José Manuel Quintana-Touza
Guardia Civil, España

RESUMEN

Los homicidios de pareja, especialmente los cometidos por hombres, han recibido especial atención tanto desde el ámbito social como académico. Pese a esto, son pocos los estudios que han abordado el estudio de las diferencias existentes entre los homicidios de parejas cometidos por hombres y mujeres, habiendo encontrado las investigaciones en este ámbito que existen diferencias importantes. En este trabajo se analizan 149 casos de homicidio de pareja cometidos por hombres ($n = 134$) y por mujeres ($n = 15$), registrados y esclarecidos por la Guardia Civil entre los años 2013 y 2018. Los resultados muestran que existen diferencias significativas entre ambos tipos de homicidios y que las explicaciones reduccionistas no tienen cabida a la hora de explicar fenómenos tan complejos y multicausados como los homicidios de pareja, independientemente del sexo del autor.

Palabras clave: homicidio, homicidio de pareja, diferencias de género, Guardia Civil

¹ La correspondencia debe dirigirse a: jorge.santos@icfs-uam.es

ABSTRACT

Intimate partner homicides, especially those committed by men, have received special attention from both the social and the academic spheres. Despite this, few studies have addressed the study of the differences between intimate partner homicides committed by men and women. Research in this area has found that there are several differences. In this work, 149 cases of intimate partner homicide committed by men (n = 134) and women (n = 15), registered and solved by the Civil Guard between 2013 and 2018, are analyzed. The results show that there are significant differences between both types of homicides and that reductionist explanations would not explain such complex and multi-caused phenomena as intimate partner homicide, regardless of the sex of the perpetrator.

Keywords: homicide, intimate partner homicide, gender differences, Civil Guard

1. Introducción

El estudio de la criminalidad, especialmente la violenta, muestra que los hombres son las principales víctimas en este tipo de delitos. En este sentido, el estudio de Lauritsen y Heimer (2008) encontró que los hombres presentan tasas de victimización superiores a las de las mujeres, excepto en la violencia de pareja y los homicidios de pareja. Los datos sobre victimización en España publicados por el Ministerio del Interior apoyan estos resultados, ya que si bien la tasa es de 2627.6 por 100 000 habitantes para los hombres y de 2129.3 por 100 000 para las mujeres, cuando se analizan los delitos en el ámbito familiar la tasa para las mujeres es seis veces superior con respecto a la de hombres (297.9 vs 49.4 por 100 000 respectivamente) (Portal Estadístico de Criminalidad, 2020).

Estas diferencias en la victimización ya muestran la influencia que va a tener el género en la violencia de pareja y, más concretamente, en los homicidios (Belknap et al., 2012; González et al., 2018; Santos et al., 2019). El estudio de Stöckl et al. (2013) encontró que, a nivel mundial, las mujeres presentan tasas de victimización hasta seis veces superiores con respecto a la de hombres en el homicidio de pareja. Por lo tanto, parece claro que en la violencia de pareja tanto no letal como letal, los hombres son los principales autores y las mujeres las víctimas mayoritarias. Estas diferencias se han visto reflejadas en los estudios que han abordado este fenómeno ya que, aunque en las últimas décadas han proliferado los

trabajos sobre el homicidio de pareja, pocos han abordado la comparativa en base al sexo del autor (Bourget & Gagné, 2012).

Para proteger a las víctimas mujeres de este tipo de violencia, y predecir los casos en los que el autor puede acabar con la vida de la víctima, en España, la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) del Ministerio del Interior, gestiona el Sistema VioGén (González-Álvarez, López-Ossorio & Muñoz, 2018; González-Álvarez, López-Ossorio, Urruela et al., 2018) que aglutina a las diferentes instituciones públicas con competencias en la lucha contra la Violencia de Género tal y como se define en la LO 1/2004. Una de las funciones que cumple el Sistema VioGén es la de la valoración policial del riesgo que tienen las víctimas que denuncian de sufrir una nueva agresión, tanto mortal como no mortal. Para realizar esta tarea el Sistema cuenta con dos herramientas, una Valoración Policial del Riesgo (VPR) que sirve para hacer una evaluación inicial del caso, y la Valoración Policial de la Evolución del Riesgo (VPER) que permite realizar un seguimiento del caso. Desde su creación en 2007 se ha ido revisando y actualizando el funcionamiento de estas herramientas (López-Ossorio et al., 2019; López-Ossorio, Loinaz et al., 2019), encontrándose en vigor en la actualidad la VPR_{5.0}, que incluye una escala específica de riesgo de violencia mortal (López-Ossorio et al., 2020).

1.1.Comparación de homicidios de pareja cometidos por hombres y mujeres

Los estudios sobre homicidio que analizan el género de los autores han encontrado de forma consistente que las mujeres tienen como víctimas a personas con las que tenían relación previa, especialmente a familiares (Flynn et al., 2011; González et al., 2018; Sea et al., 2017). De hecho, el estudio de González et al. (2018) con muestra española reveló que, aunque en números absolutos las mujeres son las principales víctimas mortales de violencia de pareja (131 vs 17), el porcentaje de mujeres que matan a sus parejas hombres es superior al de hombres que matan a sus parejas mujeres (27.3% vs 25.3% respectivamente), siendo estos resultados similares a los encontrados por estudios internacionales (e.g., deJong et al., 2011; Szalewski, 2017). Es por ello que, aunque en los últimos años las investigaciones que analizan el papel de la mujer autora de homicidio han aumentado, estos estudios siguen reduciendo los análisis a casos que se dan en el ámbito familiar en los que la mujer mata a su

pareja (Belknap et al., 2012; Suonpää & Savolainen, 2019) o hijos (Liem & Koenraadt, 2008). Los trabajos que han analizado homicidios cometidos por mujeres (e.g., Moen et al., 2016), los que han comparado los casos de hombres y mujeres (e.g., Sea et al., 2017) y los que han comparado los homicidios de pareja en base al sexo del autor (e.g., Caman et al., 2016), han encontrado diferencias importantes que podrían tener importantes implicaciones desde el punto de vista práctico. No solo se ha puesto de manifiesto que los homicidios cometidos por hombres y mujeres son diferentes, sino que los homicidios de pareja cometidos por mujeres son diferentes tanto de los cometidos por hombres como del resto de homicidios que cometen las mujeres.

Para explicar los homicidios de pareja cometidos por mujeres, los estudios han recurrido a lo que Wolfgang (1967) denominó como *Victim Precipitated Homicide*, y que hace referencia a los casos en los que es la víctima la primera en recurrir a la violencia y, por tanto, precipita el homicidio. Esto, junto con que se ha encontrado que las mujeres que matan a sus parejas tenían un historial de victimización grave, ha dado lugar a la hipótesis de que estos homicidios se consideren como actos en defensa propia (Belknap et al., 2012; Jordan et al., 2012; Weizmann-Henelius et al., 2012). Pero no se puede reducir la explicación de todos estos homicidios a la actuación en defensa propia. De hecho, el estudio de Kim et al. (2017), en el que se analizaron únicamente homicidios cometidos por mujeres, identificó que los homicidios de pareja supusieron el 41.1% de los homicidios de la muestra, llegando a identificarse dos subtipos. Por un lado, el denominado *Traditional Intimate Partner Homicide* (22.7%) se caracterizó por estar motivado por la autodefensa, la ausencia de premeditación y la actuación en solitario de la mujer autora, y podría explicarse por la existencia de violencia previa sufrida por la víctima. Pero el segundo tipo, *Non traditional Intimate Partner Homicide* (18.4%), se caracterizó por estar motivado por una infidelidad, la existencia de premeditación y la presencia de un cómplice, no pudiendo explicarse estos casos mediante la hipótesis de la autodefensa.

Es común también en los homicidios de pareja cometidos por mujeres que se destaquen determinadas características de estas. Por ejemplo, algunos estudios se han limitado a analizar casos en los que las mujeres presentaban algún trastorno mental

(Carabellese et al., 2020; Flynn et al., 2011; Wang et al., 2019), dando la imagen de que las mujeres que matan lo hacen por la influencia de algún tipo de alteración. El estudio de Noh et al. (2010) encontró que cuando los medios de comunicación informaban de homicidios de pareja cometidos por mujeres, estas eran descritas como irracionales y destacaban la influencia de la patología o el síndrome de la mujer maltratada. La idea de que la violencia ejercida por la mujer es incomprensible o que siempre es causada por algún tipo de alteración mental, impulsada en gran medida por los medios de comunicación e incluso en algunos trabajos académicos como los citados anteriormente, no refleja la realidad total del fenómeno.

Los estudios que han comparado los homicidios de pareja cometidos por hombres y mujeres han encontrado diferencias tanto en las características de los autores, como en la manera en la que se lleva a cabo el hecho. El que algunos estudios muestren resultados contradictorios puede deberse al tamaño muestral, ya que normalmente son pocos los casos de mujeres autoras que se analizan, aunque también pueden deberse a diferencias socioculturales.

La edad en el homicidio de pareja es importante. Los estudios que analizan las diferencias en base al género han encontrado resultados contradictorios. Aunque la mayoría apoyan la idea de que los hombres autores son mayores (Belknap et al., 2012; Caman et al., 2016; Matias et al., 2020), Flynn et al. (2011) encontraron que las mujeres autoras presentaban mayor edad. Por otro lado, en relación con las mujeres autoras, se ha encontrado que estas suelen ser más jóvenes que sus víctimas hombres (Belknap et al., 2012; Wilson, 2015).

En cuanto a la situación laboral, los estudios han encontrado que el estar desempleado, o haber perdido recientemente el trabajo, puede ser un factor de riesgo en casos de homicidio de pareja para los hombres autores (Spencer & Stith, 2018). Pese a esto, en comparación, las mujeres suelen carecer de actividad laboral, lo que ha sido interpretado por algunos autores como un factor clave en la delincuencia femenina que, junto a una posible dependencia económica, podría ser un motivo de conflicto en la relación (Caman et al., 2016;

Goetting, 1989; Matias et al., 2020; Vatnar et al., 2018; Weizmann-Henelius et al., 2012; Wilson, 2015).

Otro aspecto importante que han abordado los trabajos en este ámbito es el estado de la relación. En general, parece que las mujeres suelen cometer los homicidios en relaciones intactas (Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Wilson, 2015), es decir, cuando aún no se ha roto la relación de pareja. Por su parte, los hombres suelen cometer los homicidios estando separados o en proceso de separación, siendo este uno de los principales motivos, junto con los celos, que pueden desencadenar la agresión mortal en el caso de los autores hombres (Caman et al., 2016; Eriksson & Mazerolle, 2013; Vatnar et al., 2018; Wilson, 2015).

La relación entre el trastorno mental y el homicidio de pareja ha sido ampliamente documentada (López-Ossorio et al., 2020; Spencer & Stith, 2018). De hecho, las alteraciones mentales se han asociado tanto al homicidio de pareja, por un lado, como a los homicidios cometidos por mujeres, por otro. En este sentido, el estudio de Flynn et al. (2011) encontró que cuando la víctima es la pareja del autor, los hombres tenían una probabilidad mayor de presentar trastornos mentales (33% vs 19%). Pese a esto, el estudio de Matias et al. (2020) no encontró diferencias significativas, y el estudio de Caman et al. (2016) solo encontró diferencias significativas en el diagnóstico de trastornos de personalidad, siendo más común en mujeres. En relación con la presencia de trastorno en el caso de las víctimas, la existencia de trastornos asociados a la edad puede dar lugar a homicidios pactados o por compasión, en los que el autor suele suicidarse tras la comisión del hecho (Echeburúa & Corral, 2009).

En ese mismo estudio, Caman et al. (2016) asociaron el consumo de sustancias en el momento de los hechos a las autoras mujeres, aunque Belknap et al. (2012) encontraron porcentajes de abuso de alcohol y drogas superiores en los hombres. Por su parte, el estudio de Wilson (2015) encontró que los problemas con el consumo de alcohol eran más comunes en los hombres, pero que, en el momento de los hechos, el consumo de alcohol fue más común en las mujeres y el consumo de drogas en los hombres. Otros estudios, sin embargo, han encontrado que no hay diferencias significativas en el uso de drogas o alcohol en el momento de los hechos (Matias et al., 2020; Weizmann-Henelius et al., 2012).

Sobre el arma empleada, parece claro que los hombres usan armas de fuego en mayor medida que las mujeres (Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Wilson, 2015). Por otro lado, los objetos contundentes (Vatnar et al., 2018; Szalewski, 2017) y la asfixia (Szalewski, 2017) fueron más comunes en los hombres, y el arma blanca en mujeres (Swatt & He, 2006; Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Vatnar et al., 2018; Wilson, 2015).

La mayoría de los estudios coinciden en señalar que los hombres suelen tener antecedentes policiales y condenas previas en mayor medida que las mujeres, sobre todo en lo referente a delitos violentos y a delitos en el ámbito doméstico (Belknap et al., 2012; Velopulos et al., 2019; Weizmann-Henelius et al., 2012; Wilson, 2015). Este es uno de los principales motivos por los que se hipotetiza que el homicidio de pareja cometido por mujeres es un homicidio en defensa propia, aunque como encontraron Belknap et al. (2012), no es un motivo tan común como pudiera parecer. Pese a esto, los estudios de Caman et al. (2016) y Matias et al. (2020) no solo no encontraron diferencias significativas, sino que los porcentajes de mujeres con antecedentes criminales fueron superiores a los de los hombres.

Por último, el comportamiento suicida ha sido vinculado a los homicidios de pareja por la literatura científica de manera consistente (e.g., Santos-Hermoso et al., 2020; Vatnar et al., 2019). En este sentido, la existencia de amenazas de suicidio es más común entre los hombres autores (Belknap et al., 2012; Lund & Smorodinsky, 2001), siendo este además uno de los indicadores de riesgo de homicidio de pareja encontrados por estudios recientes (e.g., López-Ossorio et al., 2020). Por otro lado, y en lo referente al comportamiento suicida tras los hechos, los estudios han mostrado que se asocia en mayor medida a los autores hombres (Caman et al., 2016; Matias et al., 2020; Santos-Hermoso et al., 2020; Velopulos et al., 2019; Wilson, 2015).

1.2. Objetivos del estudio

Ninguna investigación en España ha abordado, hasta el momento, el estudio comparativo de los homicidios de pareja cometidos por hombres y por mujeres. Pese a que los casos en los que un hombre mata a su pareja mujer (femicidio) han recibido especial atención, no ha pasado lo mismo con los casos en los que es la mujer la que acaba con la vida de su pareja

hombre. Esta falta de estudios empíricos rigurosos (e.g., Bourget & Gagné, 2012; Lauritsen & Heimer, 2008) ayuda a perpetuar estereotipos que entienden los homicidios cometidos por hombres como el final de una historia de violencia contra su pareja y los homicidios cometidos por mujeres como un acto en defensa propia. Como se ha expuesto en la introducción, estas explicaciones reduccionistas se ven superadas por la evidencia empírica y por los resultados de estudios internacionales (e.g., Kim et al., 2017).

Por eso, esta investigación pretende ser la primera que compare casos de homicidio de pareja cometidos en España, registrados por la Guardia Civil, a fin de conocer las posibles diferencias y similitudes existentes en función del sexo del autor y la víctima. Dado que el número de casos en los que la mujer mata a su pareja hombre es bajo ($n = 15$) se plantea un estudio descriptivo que deberá servir como primer acercamiento al estudio del fenómeno. Concretamente, en este trabajo se analizarán las posibles diferencias existentes tanto en los perfiles de autores y víctimas, como en la forma en que se llevan a cabo este tipo de homicidios.

2. Método

2.1. Muestra

Los casos analizados corresponden a homicidios esclarecidos por las unidades de Policía Judicial de la Guardia Civil entre los años 2013 y 2018. En esa franja temporal se registraron 604 homicidios, de los cuales se pudo obtener información de 577 (95.5%). Para este estudio se seleccionaron únicamente los homicidios de pareja, registrándose un total de 152 casos de los cuales 134 (88.2%) fueron cometidos por hombres contra mujeres, 15 (9.9%) fueron cometidos por mujeres contra hombres y 3 (2%) corresponden a casos de parejas homosexuales masculinas. Para los análisis se han excluido estos últimos dada su baja frecuencia.

Así, la muestra final estuvo formada por 149 casos de homicidio de pareja heterosexual. La edad media de las víctimas fue de 45.8 años ($DT = 16.024$; rango = 19-91; $Mdn = 43$), siendo estas mayoritariamente mujeres (89.9%), y de nacionalidad española

(65.1%), destacando entre las extranjeras como país de procedencia: Rumanía (6.7%), Marruecos (4%) y Reino Unido (2.7%). Por su parte, la edad media de los autores fue de 48.2 años (DT =15.580; rango = 19-91; Mdn = 46), siendo estas mayoritariamente hombres (89.9%), y de nacionalidad española (65.8%), destacando entre los extranjeros como país de procedencia: Rumanía (10.7%), Colombia (2.7%) y Reino Unido (2.7%).

Todos los datos fueron anonimizados para su análisis y se siguieron las leyes con respecto a la protección de datos.

2.2. Procedimiento

Para la recogida de los datos se emplearon diferentes sistemas de gestión policial y de información de la Guardia Civil, así como la información facilitada por las Unidades Orgánicas de Policía Judicial responsables de la investigación directa de cada uno de los casos de homicidio. Posteriormente todos los datos fueron procesados para homogeneizar la codificación de la información. Aunque se recogió información sobre todos los homicidios registrados en los sistemas policiales anteriormente mencionados, una vez compuesta la base se realizó una depuración de los casos, incluyéndose únicamente: a) casos que estuvieran esclarecidos; y b) homicidios dolosos o asesinatos, excluyéndose los homicidios imprudentes.

2.3. Variables

2.3.1. Variables de víctima y autor

De la víctima y del autor se han incluido las variables sociodemográficas: edad expresada en años y dicotómica (1 = Menor de edad; 2 = Mayor de edad), y la diferencia de edad expresada en años entre víctima y autor, la procedencia (1 = Español; 2 = Extranjero), si convivían con alguien (1 = Si; 2 = No) y la situación laboral (1 = Ocupado; 2 = Parado; 3 = Jubilado). También se ha recogido la existencia de determinadas vulnerabilidades, como presentar trastorno mental diagnosticado, o un patrón de adicción a drogas o alcohol y si fueron víctimas de delitos anteriores al hecho (codificadas 1 = Si; 2 = No). Los antecedentes se codificaron en cuatro variables dicotómicas: la existencia de antecedentes en general, y la

existencia de antecedentes contra el patrimonio, contra la salud pública y contra las personas (todas se codificaron 1 = Si; 2 = No). También se registró la relación entre víctima y autor (1 = Pareja/Expareja; 2 = Familiar; 3 = Conocido; 4 = Desconocido), y en los casos de familiares se especificó el parentesco (1 = Hijo/hija; 2 = Padre/madre; 3 = Otros familiares). En el caso de las víctimas mujeres se incluyó la existencia de denuncia previa registrada en el Sistema VioGén (1 = Si; 2 = No) y su nivel de riesgo (1 = No Apreciado; 2 = Bajo; 3 = Medio; 4 = Alto; 5 = Extremo). La identificación de posibles casos de violencia mortal, solo está disponible en la última versión de la VPR, en la VPR_{5.0-H}, por lo que los riesgos analizados en este trabajo corresponden al riesgo de episodios no específicamente mortales. Por último, para conocer el tipo de relación que mantenían víctima y autor en el momento de los hechos, se ha registrado si estos eran, o no, pareja cuando se produjo el homicidio (1 = Pareja; 2 = Expareja).

2.3.2. Variables del hecho

En cuanto a la distribución temporal del hecho se ha incluido el momento de la semana (1 = Entre semana; 2 = Fin de semana), y la franja horaria (1 = Mañana; 2 = Tarde; 3 = Noche). Sobre la comisión del hecho se ha recogido el número de víctimas (1 = Una víctima; 2 = Varias víctimas), la presencia de testigos (1 = Si; 2 = No), el arma empleada (1 = Arma blanca; 2 = Arma de fuego; 3 = Objeto contundente; 4 = Asfixia; 5 = Otras) y la naturaleza del arma (1 = Oportunidad; 2 = Portada). Sobre las acciones del autor se ha registrado si este realizó lesiones previas a la víctima, si huyó de la escena, si alteró la escena o el cuerpo, y si tras los hechos confesó el hecho o se entregó (todas se codificaron 1 = Si; 2 = No). Sobre el lugar, se codificó dónde sucedieron los hechos y dónde se encontró el cuerpo (ambas se codificaron 1 = Abierto/aire libre; 2 = Cerrado; 3 = Domicilio), y si el lugar de hallazgo era diferente al del hecho (1 = Mismo lugar; 2 = Diferente lugar). Y por último, se registró la existencia de suicidio por parte del autor (1 = Si; 2 = No).

2.4. Análisis

Las características de víctimas, autores y de los hechos se han presentado en tablas a nivel descriptivo, señalándose en el texto las diferencias significativas. Se ha empleado el test de

independencia Ji-Cuadrado para analizar las variables categóricas, atendiendo a los Residuos Tipificados Corregidos para su interpretación. Debido al bajo número de casos de mujeres autoras de homicidio de pareja incluidos en la muestra, ha sido necesario emplear la prueba exacta de Fisher cuando se ha registrado un recuento esperado inferior a 5 en una celda. Para comparar las edades de víctimas y autores se ha empleado el test U de Mann-Whitney, presentando las medianas como punto más representativo de las variables numéricas, ya que estas presentaron una distribución no normal (Kolmogorov-Smirnov $p < .05$). Todos los análisis se realizaron con el programa estadístico SPSS versión 23.

3. Resultados

Respecto al perfil de las víctimas de homicidio de pareja (Tabla 1), cabe destacar que estas presentan características muy similares, independientemente del sexo del autor. Tan solo la existencia de antecedentes violentos contra las personas se asoció a las víctimas de homicidios de pareja cometidos por mujeres ($\chi^2 (1, N = 149) = 9.071$, prueba exacta de Fisher $p = .015$) y la diferencia de edad entre víctima y autor, que es mayor en los casos de autores hombres ($U = 567$, $z = -2.767$, $p = .006$, $r = -.227$); además, los autores, independientemente del sexo, suelen ser mayores que las víctimas. A nivel descriptivo, solo 1 víctima hombre (6.7%) no convivía con nadie en el momento del hecho, mientras que en las víctimas mujeres estos casos aumentan hasta 31 (23.1%). En cuanto a las variables psicosociales, cabe señalar que las víctimas hombres presentaron enfermedad mental en mayor medida que las mujeres (33.3% vs 19.4% y 6.7% vs 4.5 respectivamente). La víctima hombre tenía demencia diagnosticada, y en cuanto a las 6 mujeres, 3 de ellas tenían demencia, 1 depresión, desconociéndose el trastorno concreto en los otros 2 casos. Los hombres también presentaron en mayor medida adicciones (13.3% vs 3.8%). De los casos que involucraron víctimas mujeres, en 28 (20.9%) estas habían denunciado previamente a su agresor, contando 22 (14.8%) con orden de protección. Se contaba con el nivel de riesgo arrojado por el Sistema VioGén en 16 de las mujeres, encontrándose que 8 casos tenían riesgo No apreciado (50%), 4 riesgo Bajo (25%) y 4 riesgo Medio (25%).

En cuanto al perfil de los autores (Tabla 1), se encontró que existían diferencias significativas en la situación laboral (χ^2 (2, n = 115) = 19.394, prueba exacta de Fisher p < .000) estando las mujeres principalmente paradas y los hombres ocupados. En cuanto al perfil psicosocial, aunque al usar la prueba exacta de Fisher no mostró resultados significativos, el trastorno mental también fue más común en el caso de las mujeres (20% vs 5.2%). De las 3 mujeres autoras con trastorno mental, 1 tenía diagnosticada depresión, 1 un trastorno de personalidad no especificado, desconociéndose el trastorno de la otra autora. En el caso de los hombres, 3 presentaron un diagnóstico de depresión, 2 trastorno bipolar y 2 trastorno psicótico. Las autoras mujeres fueron víctimas de delitos anteriores con mayor frecuencia que los hombres (χ^2 (1, n = 148) = 13.694, prueba exacta de Fisher p = .005) y al analizar los casos de manera pormenorizada se encontró que 1 de las 4 autoras había sufrido violencia de género por parte de la víctima, otra había sido víctima previa de violencia de género pero también autora de malos tratos en el ámbito familiar hacia la víctima del homicidio y en los otros 2 casos la autora había sido víctima de violencia de género por parte de una pareja anterior, diferente a la que mató. A nivel descriptivo, en cuanto a las variables psicosociales, las mujeres autoras presentaron adicción en mayor medida que los hombres (33.3% vs 17.3%). En cuanto a los antecedentes cabe destacar que, en general, los hombres tienen antecedentes en mayor porcentaje (46.3% vs 33.3%), aunque estas diferencias no son estadísticamente significativas. Al analizar los tipos de delitos, las mujeres autoras presentan más delitos contra el patrimonio (20% vs 14.9%), 11 hombres (8.2%) presentaron antecedentes contra la salud pública, pero ninguna mujer, y en cuanto a los delitos contra las personas, los porcentajes son muy similares (20% las mujeres vs 27.6% los hombres). Aunque no ha mostrado diferencias significativas, es importante destacar que solo 1 mujer cometió el homicidio en situación de expareja (6.7%), mientras que más de 1 de cada 4 autores hombres mataron a su pareja mujer en esta situación.

Tabla 1
Características de las víctimas y los autores de homicidio de pareja

Variable	Categoría	Autora mujer/víctima hombre (n = 15)		Autor hombre/víctima mujer (n = 134)	
		Autora n (%)	Víctima n (%)	Autor n (%)	Víctima n (%)
Edad	Años (Mdn)	49	47	46	43
Diferencia de edad	Años (Mdn)		2		-4
Nacionalidad	Español	11 (73.3)	11 (73.3)	87 (64.9)	86 (64.2)
	Extranjero	4 (26.7)	4 (26.7)	47 (35.1)	48 (35.8)
Situación laboral	Ocupado	2 (14.3)	4 (28.6)	57 (56.4)	47 (43.1)
	Parado	11 (78.6)	6 (42.9)	22 (21.8)	45 (41.3)
	Jubilado	1 (7.1)	4 (28.6)	22 (21.8)	17 (15.6)
Convivencia	Si	14 (93.3)	14 (93.3)	114 (85.1)	103 (76.9)
	No	1 (6.7)	1 (6.7)	20 (14.9)	31 (23.1)
Enfermedad mental	Si	3 (20)	1 (6.7)	7 (5.2)	6 (4.5)
	No	12 (80)	14 (93.3)	127 (94.8)	128 (95.5)
Adicción	Si	5 (33.3)	2 (13.3)	23 (17.3)	5 (3.8)
	No	10 (66.7)	13 (86.7)	110 (82.7)	127 (96.2)
Víctima de delito previo	Si	4 (28.6)	0 (0)	5 (3.7)	27 (20.1)
	No	10 (71.4)	15 (100)	129 (96.3)	107 (79.9)
Antecedentes	Si	5 (33.3)	4 (26.7)	62 (46.3)	20 (14.9)
	No	10 (66.7)	11 (73.3)	72 (53.7)	114 (85.1)
Antecedentes patrimonio	Si	3 (20)	2 (13.3)	20 (14.9)	12 (9)
	No	12 (80)	13 (86.7)	114 (85.1)	122 (91)
Antecedentes salud pública	Si	0 (0)	0 (0)	11 (8.2)	2 (1.5)
	No	15 (100)	15 (100)	123 (91.8)	132 (98.5)
Antecedentes las personas					

Si	3 (20)	4 (26.7)	37 (27.6)	11 (7.4)
No	12 (80)	11 (73.3)	97 (72.4)	138 (92.6)
<hr/>				
Tipo de relación				
Pareja	14 (93.3)		100 (74.6)	
Expareja	1 (6.7)		34 (25.4)	

En cuanto a las características del homicidio de pareja, se ha encontrado que las mujeres tienden a cometer los hechos entre semana ($\chi^2 (1, N = 149) = 4.780$, prueba exacta de Fisher $p = .038$), ya que solo 1 mujer (6.7%) cometió el homicidio en fin de semana. En cuanto a los comportamientos posteriores, aunque al usar la prueba exacta de Fisher no mostró resultados significativos, es más común que las mujeres se entreguen tras cometer el homicidio (40% vs 17.9%). A nivel descriptivo la franja más común en la que cometen los homicidios las mujeres es por la noche (57.1%) y en el caso de los hombres destacan la mañana y la noche (37.4% en ambos casos). Todas las mujeres mataron a una única persona en el hecho, mientras que en 10 de los homicidios cometidos por hombres (7.5%) se registraron varias víctimas. En cuanto al arma, en ambos casos el arma más empleada fue el arma blanca (73.3% las mujeres vs 41.2% los hombres), destacando el uso el arma de fuego (18.3%), la asfixia (17.6%) y otros medios (3.1%) en los hombres. Además usan, en mayor porcentaje, armas portadas (38.9% vs 26.7%). En cuanto a los comportamientos posteriores, la huida fue más común en el caso de los hombres (46.3% vs 20%) y la alteración de la escena en las mujeres (40% vs 24.6%). En ambos casos el domicilio fue el lugar más común tanto de comisión como de hallazgo del cuerpo, y ninguna mujer cometió el homicidio en un lugar cerrado diferente del domicilio. En lo que se refiere al desplazamiento, parece que las mujeres registran este comportamiento en mayor medida que los hombres (20% vs 15.7%). Por último, solo una mujer autora se suicidó tras los hechos frente a 38 autores hombres que acabaron con su vida tras el homicidio.

Tabla 2*Características de los homicidios de pareja en función del sexo del autor.*

Variable	Categoría	Autora mujer (n = 15) n (%)	Autor hombre (n = 134) n (%)
Momento semana			
	Entre semana	14 (93.3)	88 (65.7)
	Fin de semana	1 (6.7)	46 (34.3)
Franja horaria			
	Mañana	2 (14.3)	49 (37.4)
	Tarde	4 (28.6)	33 (25.2)
	Noche	8 (57.1)	49 (37.4)
Número de víctimas			
	Una víctima	15 (100)	124 (92.5)
	Varias víctimas	0 (0)	10 (7.5)
Testigos			
	Si	3 (20)	40 (29.9)
	No	12 (80)	94 (70.1)
Arma			
	Arma blanca	11 (73.3)	54 (41.2)
	Arma de fuego	1 (6.7)	24 (18.3)
	Objeto contundente	2 (13.3)	26 (19.8)
	Asfixia	1 (6.7)	23 (17.6)
	Otros	0 (0)	4 (3.1)
Naturaleza arma			
	Portada	4 (26.7)	51 (38.9)
	Oportunidad	11 (73.3)	80 (61.1)
Lesiones previas			
	Si	2 (13.3)	24 (18.2)
	No	13 (86.7)	108 (81.8)
Huida			
	Si	3 (20)	62 (46.3)
	No	12 (80)	72 (53.7)
Alteración escena			
	Si	6 (40)	33 (24.6)
	No	9 (60)	101 (75.4)
Alteración cuerpo			
	Si	2 (13.3)	18 (13.4)
	No	13 (86.7)	116 (86.6)
Confiesa			

Si	7 (46.7)	54 (40.3)
No	8 (53.3)	80 (59.7)
<hr/>		
Se entrega		
Si	6 (40)	24 (17.9)
No	9 (60)	110 (82.1)
<hr/>		
Lugar del hecho		
Domicilio	13 (86.7)	110 (82.1)
Lugar cerrado	0 (0)	12 (9)
Lugar abierto	2 (13.3)	12 (9)
<hr/>		
Lugar del hallazgo		
Domicilio	11 (73.3)	95 (71.4)
Lugar cerrado	1 (6.7)	16 (12)
Lugar abierto	3 (20)	22 (16.5)
<hr/>		
Mismo lugar hecho-hallazgo		
Si	12 (80)	113 (84.3)
No	3 (20)	21 (15.7)
<hr/>		
Suicidio del autor		
Si	1 (6.7)	38 (28.4)
No	14 (93.3)	96 (71.6)

4. Discusión y conclusiones

En esta investigación se han analizado todos los casos de homicidio de pareja heterosexuales cometidos por hombres y mujeres registrados y esclarecidos por la Guardia Civil entre los años 2013 y 2018. Pese a que el periodo temporal comprendió seis años, de los 149 casos de homicidio de pareja incluidos en los análisis, solo 15 (10.1%) fueron cometidos por mujeres. Estos resultados ya ponen de manifiesto que los homicidios de pareja cometidos por mujeres suponen un fenómeno con muy baja prevalencia, sobre todo si se compara con los casos en los que el autor del homicidio es un hombre. El estudio de Stöckl et al. (2013) ya puso de manifiesto la existencia de esta diferencia en las prevalencias de los homicidios de pareja cometidos por hombres y mujeres.

En cuanto a las características de las víctimas, cabe destacar que las víctimas hombres tienen, con mayor frecuencia, antecedentes por delitos violentos contra las personas, lo cual, unido a que las mujeres autoras tienen un historial previo de victimizaciones, puede indicar

que el homicidio de la mujer corresponda a un acto reactivo, en defensa propia, en mayor medida que en el caso de los hombres, tal y como han encontrado estudios previos (Belknap et al., 2012; Jordan et al., 2012; Weizmann-Henelius et al., 2012). Pese a que esto se ha encontrado como tendencia, no debe interpretarse como norma, ya que 10 de las 15 mujeres autoras (71.4%) no habían sido víctimas de delitos previamente, quedando estos homicidios fuera de la explicación de la autodefensa.

Otra de las variables que mostró diferencias significativas fue la diferencia de edad entre víctima y autor. Los resultados mostraron que, en ambos casos, los autores y autoras eran mayores que las víctimas, pero esta diferencia de edad fue más marcada en el caso de los hombres. Estos hallazgos son especialmente interesantes, ya que muestran que puede no ser tan importante la edad de víctima y autor, sino la interacción entre la edad de ambos miembros de la pareja. De este modo, la diferencia de edad puede aparecer como factor de riesgo o como moduladora de la dinámica de la relación, asociándose la aparición de conflictos no a las edades de cada miembro de la pareja, sino a la diferencia de edad entre estos. Así, las dinámicas relacionales de dos autores, o autoras, de edades similares pueden variar en función de la edad de sus víctimas.

Respecto a la convivencia se ha encontrado que solo 1 víctima hombre no convivía en el momento del hecho, mientras que cuando las víctimas eran mujeres, era mucho más probable que convivieran con alguien. Esto apoyaría los resultados de estudios previos que muestran que las mujeres suelen cometer el homicidio en parejas intactas (Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Wilson, 2015), siendo más común que los hombres lleven a cabo el homicidio en parejas separadas o en proceso de separación (Caman et al., 2016; Eriksson & Mazerolle, 2013; Vatnar et al., 2018; Wilson, 2015).

A nivel descriptivo se encontraron diferencias en el trastorno mental y la existencia de adicciones. Los diagnósticos de demencia se han dado en el único caso de víctima hombre y en 3 de las 6 mujeres con trastorno mental, lo cual indica que determinados casos de homicidio de pareja son cometidos en parejas de avanzada edad, en los que uno, o ambos miembros de la pareja, son especialmente dependientes y, para evitar esa situación recurren al homicidio pactado o por compasión (Echeburúa & Corral, 2009).

Como se ha expuesto en la introducción, en España, el Sistema VioGén se encarga de la recogida de información, de la valoración del riesgo que tienen las víctimas que denuncian de sufrir una nueva agresión y de dar protección a estas. En el presente estudio, de los 134 casos de homicidios que se dieron en el contexto de la Violencia de Género, 28 (20.9%) habían denunciado previamente a su agresor y solo 16 (11.9%) tenían asociado un nivel de riesgo, siendo el más común el No apreciado (50% de los casos con nivel de riesgo conocido). Al tratarse de casos anteriores a la entrada en vigor de la última versión de la VPR, la versión 5.0, en la que se incluye una escala específica de riesgo de violencia mortal, hay que entender que las valoraciones de estos casos no tenían como objetivo específico valorar el riesgo mortal, sino que se valoraba la reincidencia grave en la que se engloban muchas otras conductas violentas. Es por esto que los niveles de riesgo no deben asociarse a la probabilidad de que el autor pudiera matar a la víctima, sino a un concepto de reincidencia más amplio que no busca identificar los casos concretos en los que exista un riesgo mortal.

En cuanto al perfil de los autores, se ha encontrado en primer lugar que los hombres suelen estar ocupados en mayor proporción que las mujeres, estando estas principalmente en paro. Estos resultados coinciden con lo encontrado por estudios previos (Caman et al., 2016; Goetting, 1989; Matias et al., 2020; Vatnar et al., 2018; Weizmann-Henelius et al., 2012; Wilson, 2015). Estos hallazgos reflejan que, en algunos casos, puede existir cierta dependencia económica por parte de la mujer que podría influir en conflictos que acaben en el homicidio de la pareja.

Las mujeres autoras presentaron vulnerabilidad más comúnmente que los hombres y, aunque no ha mostrado diferencias significativas, el trastorno mental es hasta 4 veces más común en las mujeres autoras. Aunque los estudios han mostrado resultados contradictorios (Caman et al., 2016; Flynn et al., 2011; Matias et al., 2020), la presencia de trastorno se ha asociado a los homicidios cometidos por mujeres en general, no específicamente a los cometidos en el seno de la pareja. Parecen tener especial relevancia los trastornos del estado de ánimo, dándose trastornos depresivos en 1 mujer autora y en 3 de los autores.

Sobre las variables psicosociales se ha encontrado que las mujeres autoras presentan un patrón de adicción en mayor porcentaje que los hombres. Los estudios no han mostrado

resultados consistentes, ya que algunos asocian el patrón de consumo a los hombres, aunque el consumo en el momento de los hechos lo asocian a las mujeres (e.g., Wilson, 2015). Los hallazgos de esta investigación muestran que la adicción es más común en las víctimas hombres y en las autoras mujeres, por lo que puede interpretarse que el consumo puede ser un factor de riesgo importante en los homicidios de pareja cometidos por mujeres, especialmente cuando ambos miembros de la pareja presentan ese patrón de adicción.

La mayoría de estudios asocian la existencia de antecedentes previos al hecho a los hombres autores (Belknap et al., 2012; Velopulos et al., 2019; Weizmann-Henelius et al., 2012; Wilson, 2015), pero los resultados de esta investigación no han encontrado diferencias estadísticamente significativas en función del sexo del autor, tal y como hallaron los estudios de Caman et al. (2016) y Matias et al. (2020), aunque en este caso, a nivel descriptivo, es más común que los hombres tengan antecedentes, excepto en lo relativo a delitos contra el patrimonio que es más común en las mujeres autoras. Estos resultados, unidos a los de la presencia de adicción, permiten hipotetizar que el perfil, en cuanto a antisocialidad, no difiere tanto en hombres y mujeres autores y autoras de homicidio de pareja.

Pese a que la distribución temporal de los homicidios de pareja en base al sexo del autor no ha sido abordada por la literatura, los hallazgos de esta investigación han encontrado que las mujeres cometen este tipo de homicidios entre semana y los hombres más comúnmente en fin de semana y, a nivel descriptivo, la franja horaria en la que cometen los homicidios las mujeres es por la noche, mostrando en el caso de los hombres la mañana y la tarde un porcentaje similar. Esto podría deberse a que el contexto de convivencia en el que se encuentran las mujeres autoras respecto a su víctima propicie en estos momentos la oportunidad idónea para consumar el homicidio. Por su parte, en el caso de hombres autores, al ser más común que cometan los homicidios en relaciones rotas (expareja, exnovio, separado, divorciado) y que no convivan con nadie en el momento de los hechos, puede que estos tengan que buscar un momento propicio para cometer el hecho, ya que tienen menos acceso a la víctima con respecto a los casos en los que siguen conviviendo o manteniendo una relación de pareja. Además, los hombres están ocupados en mayor medida que las mujeres autoras, por lo que también es importante esta circunstancia de cara al momento en

el que se cometen los hechos, ya que al ser más probable que el hombre esté trabajando entre semana, su ventana de oportunidad para cometer el hecho se podría haber trasladado a los fines de semana.

El arma usada de forma preferente tanto por hombres como por mujeres fue el arma blanca, siendo poco común el uso de otro tipo de arma en el caso de las mujeres. Esta preferencia en el uso de arma blanca por parte de las mujeres ha sido corroborada por estudios previos (Swatt & He, 2006; Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Vatnar et al., 2018; Wilson, 2015). El uso de arma de fuego por parte de los hombres también ha sido documentada por trabajos anteriores (Szalewski, 2017; Szalewski et al., 2019; Wilson, 2015). Ello podría apoyar lo comentado más arriba, acerca de la mayor intencionalidad y planificación por parte de los hombres para consumir el homicidio.

En cuanto al lugar en el que se desarrollaron los hechos, claramente este tipo de homicidios tienen lugar en domicilios, principalmente porque en muchos casos el homicidio puede ser el resultado de un conflicto puntual que surge a raíz de la convivencia, siendo probable que la discusión se desarrolle en el propio domicilio de la pareja. En relación también con la escena del hecho, es más común que la mujer la altere de alguna forma, aunque también es más probable que esta confiese los hechos, mientras que la huida es más común en el caso de los hombres. El hecho de que los hombres huyan de la escena hace que sea menos probable que se preocupen por modificar o alterar la escena de alguna forma, teniendo la huida la finalidad de salir del domicilio de la víctima, en los casos en los que no convivan y la víctima sea la expareja del autor; mientras que en otros casos tendrá como finalidad intentar desviar la investigación, desvinculándose de la escena de los hechos, circunstancia que no se da en el caso de las mujeres, ya que estas suelen confesar los hechos.

Todos los homicidios cometidos por mujeres involucraron a una sola víctima, mientras que en 10 casos (7.5%) los hombres registraron varias víctimas. Esto podría explicarse, en primer lugar, porque al no convivir con nadie, es menos probable que cuando la mujer mate a su pareja haya otras personas presentes que puedan convertirse en víctimas mortales. Teniendo en cuenta, también, el momento en el que suceden los homicidios, al cometer las mujeres los homicidios entre semana, es probable que no haya más personas en

el domicilio en el momento de la comisión del hecho, ya que como se ha visto, tanto en hombres como en mujeres, el domicilio es el lugar principal donde se desarrollan este tipo de homicidios. Muchos de estos homicidios, tanto los cometidos por hombres como los cometidos por mujeres, suelen ser el resultado de una mala gestión de conflictos de pareja, ante los que debido a una falta de habilidades eficaces para resolverlos, se responde con violencia, haciendo que la existencia de otras víctimas mortales también responda a esa situación concreta. Es decir, que si hay otras personas presentes durante la comisión del hecho es más probable que estas se conviertan en víctimas. Por otro lado, hay casos en los que antes de producirse el hecho, el autor podría tener la idea de acabar con la vida de varias personas, sobre todo de hijos u otros posibles convivientes. En estos casos suele ser importante el componente suicida, ya que el no tener que hacer frente a las repercusiones del hecho, puede llevar al autor a acabar con la vida de todos los miembros del núcleo familiar. Finalmente, el ataque a otras víctimas también puede responder a una finalidad instrumental, ya que la presencia de otras personas puede dificultar la comisión del homicidio.

Por último, la literatura ha asociado el comportamiento suicida a los homicidios de pareja por la carga emocional de los hechos. Los estudios han vinculado de forma consistente el homicidio seguido de suicidio a los hombres (Caman et al., 2016; Matias et al., 2020; Santos-Hermoso et al., 2020; Velopulos et al., 2019; Wilson, 2015). Aunque no se han encontrado diferencias significativas, queda claro que este comportamiento es mucho más común entre los autores hombres, ya que de todas las autoras mujeres analizadas, solo 1 se suicidó tras los hechos, frente a 38 autores hombres.

4.1. Limitaciones y líneas de investigación futuras

La primera limitación que presenta la investigación está relacionada con el reducido número de casos de mujeres autoras de homicidio de pareja. Aunque se han estudiado casos de Guardia Civil en un periodo de seis años, solo se han registrado 15 casos de mujeres que acabaron con sus parejas hombres, lo cual es indicativo de que, en general, es un fenómeno con baja prevalencia. En algunos momentos esto ha impedido realizar determinados análisis estadísticos, puesto que no se cumplen los requisitos en cuanto a tamaño muestral se refiere.

La segunda limitación está relacionada con las variables de estudio, y es que, debido a que la información empleada proviene de fuentes policiales y ni los registros policiales ni los atestados suelen contener información psicosocial sobre víctimas y autores, por lo que faltan variables importantes como el motivo principal del homicidio (e.g., celos, discusión, finalización de la relación o infidelidad). Al trabajar con casos del ámbito de la Guardia Civil, la última limitación estaría relacionada con la generalización de los resultados. El haber trabajado con todos los homicidios esclarecidos en la demarcación de Guardia Civil hace que los hallazgos puedan ser extrapolables a homicidios registrados otros años en esta misma demarcación, pero no a toda España.

En general, deberían desarrollarse estudios que analicen las diferencias entre hombres y mujeres en casos de homicidio, tanto si son víctimas como si son autores. El estudio de Lauritsen y Heimer (2008) ya puso de manifiesto la falta de estudios comparativos que analicen una franja temporal suficiente como para poder analizar tendencias, sobre todo en lo relativo a la victimización. Como líneas de investigación futuras más concretas, cabría preguntarse qué diferencia a las mujeres que sufren violencia y matan a sus parejas de aquellas que, aun sufriendo esta violencia, no matan a sus parejas. Por otro lado, sería necesario ahondar en las variables psicosociales de víctimas y autores, los conflictos existentes en la pareja y las principales motivaciones que llevaron a cometer el homicidio. Por último, debería analizarse el fenómeno a nivel nacional para ver si las diferencias encontradas en esta investigación siguen manteniéndose al incluirse casos de toda España.

En cualquier caso, como han puesto de manifiesto otros autores (Caman et al., 2016; Matias et al., 2020; Szalewski et al., 2019; Vatnar et al., 2018), es necesario seguir profundizando en las diferencias que hay en los homicidios de pareja en función del sexo del autor y en función del sexo de la víctima, no dejando de lado los casos de homicidio que se dan en las parejas homosexuales, ya que a nivel internacional la literatura al respecto es escasa y en España es inexistente. Son especialmente importantes las posibles implicaciones que puede tener el desarrollar estos estudios, sobre todo desde el ámbito de la predicción y protección de las víctimas. Si se identifican homicidios de pareja cometidos por mujeres que siguen patrones parecidos a otros cometidos por hombres, podría investigarse la posible

extrapolación de los indicadores de riesgo que en un principio fueron identificados para casos con autores hombres. Lo que parece seguro es que las explicaciones reduccionistas no tienen cabida a la hora de explicar fenómenos tan complejos como el homicidio de pareja.

5. Referencias

- Beaton, T., Kidd, M. P., y Machin, S. (2018). Gender crime convergence over twenty years: Evidence from Australia. *European Economic Review*, 109, 275-288. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2018.01.001>
- Belknap, J., Larson, D., Abrams, M. L., Garcia, C., y Anderson-Block, K. (2012). Types of Intimate Partner Homicides Committed by Women: Self-Defense, Proxy/Retaliation, and Sexual Proprietariness. *Homicide Studies*, 16(4), 359-379. <https://doi.org/10.1177/1088767912461444>
- Bourget, D., y Gagné, P. (2012). Women Who Kill Their Mates. *Behavioral Sciences & the Law*, 30(5), 598-614. <https://doi.org/10.1002/bsl.2033>
- Caman, S., Howner, K., Kristiansson, M., y Sturup, J. (2016). Differentiating Male and Female Intimate Partner Homicide Perpetrators: A Study of Social, Criminological and Clinical Factors. *International Journal of Forensic Mental Health*, 15(1), 26-34. <https://doi.org/10.1080/14999013.2015.1134723>
- Carabellese, F., Felthous, A. R., Mandarelli, G., Montalbò, D., La Tegola, D., Parmigiani, G., Rossetto, I., Franconi, F., Ferretti, F., Carabellese, F., y Catanesi, R. (2020). Women and Men who Committed Murder: Male/Female Psychopathic Homicides. *Journal of forensic sciences*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/1556-4029.14450>
- Desta, M. K., y Venema, R. M. (2020). Women Convicted of Intimate Partner Homicide in Oromiya Regional State of Ethiopia: Profile and Associated Factors. *Violence Against Women*. <https://doi.org/10.1177/1077801220914402>
- Echeburúa, E., y Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: Un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 23, 139-150.
- Eriksson, L., y Mazerolle, P. (2013). A general strain theory of intimate partner homicide. *Aggression and Violent Behavior*, 18(5), 462-470. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2013.07.002>
- Flynn, S., Abel, K. M., While, D., Mehta, H., y Shaw, J. (2011). Mental illness, gender and homicide: a population-based descriptive study. *Psychiatry research*, 185(3), 368-375. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2010.07.040>
- Goetting, A. (1989). Patterns of marital homicide: A comparison of husbands and wives. *Journal of Comparative Family Studies*, 20(3), 341-354.
- González-Álvarez, J. L., López-Ossorio, J. J., y Muñoz, M. (2018). *La valoración policial del riesgo de violencia contra la mujer pareja en España – Sistema VioGén*. Ministerio del Interior, Gobierno de España.

- González, J. L., Sánchez, F., López-Ossorio, J., Santos, J., y Cereceda, J. (2018). *Informe sobre el homicidio. España 2010-2012*. Madrid, Spain: Ministerio del Interior. Retrieved from: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203227/Informe_sobre_el_homicidio_España_2010-2012_web_126180931.pdf/9c01b8da-d1b8-42b9-9ab0-2cf2c3799fb1
- González-Álvarez, J. L., López-Ossorio, J. J., Urruela, C., y Rodríguez-Díaz, M. (2018). Integral Monitoring System in Cases of Gender Violence. VioGén System. *Behavior & Law Journal*, 4(1), 29–40.
- Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Cifras de población (información detallada) población residente por fecha, sexo y edad*. Retrieved from: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10262>
- Jackson, R. D., y Motley, S. M. (2019). Offending, Gender, Race, and Ethnicity. *The Encyclopedia of Women and Crime*. <https://doi.org/10.1002/9781118929803.ewac0380>
- deJong, C., Pizarro, J. M., y McGarrell, E. F. (2011). Can Situational and Structural Factors Differentiate Between Intimate Partner and “Other” Homicide? *Journal of Family Violence*, 26, 365–376. <https://doi.org/10.1007/s10896-011-9371-7>
- Jordan, C. E., Clark, J., Pritchard, A., y Charnigo, R. (2012). Lethal and Other Serious Assaults: Disentangling Gender and Context. *Crime & Delinquency*, 58(3), 425–455. <https://doi.org/10.1177/0011128712436412>
- Kim, B., Gerber, J., Kim, Y., y Hassett, M. R. (2017). Female-Perpetrated Homicide in South Korea: A Homicide Typology. *Deviant Behavior*, 39(8), 1042-1057. <https://doi.org/10.1080/01639625.2017.1395671>
- Lauritsen, J. L., y Heimer, K. (2008). The Gender Gap in Violent Victimization, 1973–2004. *Journal of Quantitative Criminology*, 24, 125–147. <https://doi.org/10.1007/s10940-008-9041-y>
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L., Muñoz Vicente, J. M., Urruela Cortés, C., y Andrés-Pueyo, A. (2019). Validation and Calibration of the Spanish Police Intimate Partner Violence Risk Assessment System (VioGén). *Journal of Police and Criminal Psychology*, 34(4), 439–449. <https://doi.org/10.1007/s11896-019-09322-9>
- López-Ossorio, J. J., González-Álvarez, J. L., Loinaz, I., Martínez-Martínez, A., y Pineda, D. (2020). Intimate partner homicide risk assessment by police in Spain: The Dual Protocol VPR_{5.0}-H. *Psychosocial Intervention*. <https://doi.org/10.5093/pi2020a16>
- López-Ossorio, J. J., Loinaz, I., y González-Álvarez, J. L. (2019). Protocolo para la valoración policial del riesgo de violencia de género (VPR4.0): revisión de su funcionamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(2), 52–58. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2019.01.002>
- Liem, M., y Koenraadt, F. (2008). Filicide: a comparative study of maternal versus paternal child homicide. *Criminal behaviour and mental health*, 18(3), 166–176. <https://doi.org/10.1002/cbm.695>
- Lund, L. E., y Smorodinsky, S. (2001). Violent Death Among Intimate Partners: A Comparison of Homicide and Homicide Followed by Suicide in California. *Suicide*

- and Life-Threatening Behavior*, 31(4), 451-459.
<https://doi.org/10.1521/suli.31.4.451.22046>
- Matias, A., Gonçalves, M., Soeiro, C., y Matos, M. (2020). Intimate Partner Homicide in Portugal: What Are the (As)Symmetries Between Men and Women? *European Journal on Criminal Policy and Research*. <https://doi.org/10.1007/s10610-020-09469-w>
- Ministerio del Interior. Gobierno de España. Portal Estadístico de Criminalidad. (2020). *Hechos conocidos por comunidades autónomas, tipología penal y periodo*. Retrieved from:
<https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos1//10/&file=01001.px&type=pcaxis&L=0>
- Moen, E., Nygren, L., y Edin, K. (2016). Volatile and Violent Relationships Among Women Sentenced for Homicide in Sweden Between 1986 and 2005. *Victims & Offenders* 11(3), 373-391. <https://doi.org/10.1080/15564886.2015.1010696>
- Noh, M. S., Lee, M. T., y Feltey, K. M. (2010). Mad, bad, or reasonable? Newspaper portrayals of the battered woman who kills. *Gender Issues*, 27, 110-130. <https://doi.org/10.1007/s12147-010-9093-9>
- Pelvin, H. (2019). The “Normal” Woman Who Kills: Representations of Women’s Intimate Partner Homicide. *Feminist Criminology*, 14(3), 349–370. <https://doi.org/10.1177/1557085117744876>
- Santos, J., González, J. L., y Quintana, J. M. (2019). Homicidio en demarcación de la guardia civil. El uso de los datos en la investigación criminal. *Cuadernos de la Guardia Civil*, 59.
- Santos-Hermoso, J., González-Álvarez, J. L., García-Collantes, Á., y Alcázar-Córcoles, M. Á. (2020). Is Homicide Followed by Suicide a Phenomenon in Itself? A Comparison of Homicide and Homicide–Suicide in Spain. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260520983250>
- Sea, J., Youngs, D., y Tkazky, S. (2017). Sex Difference in Homicide: Comparing Male and Female Violent Crimes in Korea. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 62(11), 3408–3435. <https://doi.org/10.1177/0306624X17740555>
- Spencer, C. M. y Stith, S. M. (2018). Risk Factors for Male Perpetration and Female Victimization of Intimate Partner Homicide: A Meta-Analysis. *Trauma, Violence, & Abuse*, 21(3), 527–540. <https://doi.org/10.1177/1524838018781101>
- Stöckl, H., Devries, K., Rotstein, A., Abrahams, M., Campbell, J., Watts, C., y Garcia, C. (2013). The global prevalence of intimate partner homicide: A systematic review. *The Lancet*, 382, 859-865. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(13\)61030-2](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(13)61030-2)
- Suonpää, K., y Savolainen, J. (2019). When a Woman Kills Her Man: Gender and Victim Precipitation in Homicide. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(11), 2398–2413. <https://doi.org/10.1177/0886260519834987>
- Swatt, M. L., y He, N. “Phil.” (2006). Exploring the Difference Between Male and Female Intimate Partner Homicides: Revisiting the Concept of Situated Transactions. *Homicide Studies*, 10(4), 279–292. <https://doi.org/10.1177/1088767906290965>

- Szalewski, A. (2017). Female Offenders of Intimate Partner Homicide: Victim, Offender, and Case Characteristics. University of Central Florida. *Electronic Theses and Dissertations*, 5555. <https://stars.library.ucf.edu/etd/5555>
- Szalewski, A., Huff-Corzine, L., y Reckdenwald, A. (2019). Trading Places: Microlevel Predictors of Women Who Commit Intimate Partner Homicide. *Homicide Studies*, 23(4), 344–361. <https://doi.org/10.1177/1088767919829514>
- Van der Heijden, M., y Pluskota, M. (2018). Introduction to Crime and Gender in History. *Journal of Social History*, 51(4), 661–671. <https://doi.org/10.1093/jsh/shx144>
- Vatnar, S. K., Friestad, C., y Bjørkly, S. (2018). Differences in intimate partner homicides perpetrated by men and women: evidence from a Norwegian National 22-year cohort. *Psychology, Crime & Law*, 24(8), 790-805. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2018.1438433>
- Vatnar S. K. B., Friestad, C., y Bjorkly, S. (2019). A Comparison of Intimate Partner Homicide With Intimate Partner Homicide-Suicide: Evidence From a Norwegian National 22-Year Cohort. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/10.1177/0886260519849656>
- Velopulos, C. G., Carmichael, H., Zakrisson, T. L., y Crandall, M. (2019). Comparison of male and female victims of intimate partner homicide and bidirectionality-an analysis of the national violent death reporting system. *The journal of trauma and acute care surgery*, 87(2), 331–336. <https://doi.org/10.1097/TA.0000000000002276>
- Wang, J., Zhang, S., Zhong, S., Mellsop, G., Guo, H., Li, Q., Zhou, J., y Wang, X. (2019). Gender differences among homicide offenders with schizophrenia in Hunan Province, China. *Psychiatry Research*, 271, 124-130. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.11.039>
- Weizmann-Henelius, G., Matti Grönroos, L., Putkonen, H., Eronen, M., Lindberg, N., y Häkkänen-Nyholm, H. (2012). Gender-Specific Risk Factors for Intimate Partner Homicide: A Nationwide Register-Based Study. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(8), 1519–1539. <https://doi.org/10.1177/0886260511425793>
- Wilson, H. L. (2015). Gender Differences In Characteristics Of Intimate Partner Homicide Offenders. University of Central Florida. *Electronic Theses and Dissertations*, 517. <https://stars.library.ucf.edu/etd/517>
- Wolfgang, M. E. (1967). *Studies in homicide*. Harper & Row.

Zaida Medina Bueno. Graduada en Criminología. Guardia Civil. Es miembro de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo (SACD). Está especializada en el estudio del comportamiento criminal violento. Sus principales intereses académicos se centran en el estudio del homicidio y de la violencia de pareja y la intervención con víctimas vulnerables.

Jorge Santos Hermoso. Graduado en Sociología. Estudiante de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Especializado en el estudio del comportamiento criminal. Sus intereses académicos incluyen el estudio del homicidio, la violencia de pareja, la violencia sexual, y el terrorismo.



<https://orcid.org/0000-0002-4590-8130>

José Manuel Quintana Touza. Doctor en Psicología. Especialista en investigación criminal. Experto en el análisis del comportamiento criminal, especialmente el comportamiento violento y las agresiones sexuales. Sus intereses académicos incluyen la psicología del testimonio, la intervención con víctimas vulnerables y el homicidio.